I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000559

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Cerrillos, 11 ABR 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1415/2014; el Ord. N°500/237/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°007/2014 de la Coordinadora de Salas Cuna y Jardines Infantiles; el Memorándum N°007/2014 de la Sala Cuna El Mirador; la carta renuncia presentada por la trabajadora; el Decreto Alcaldicio N°201/287/2010; el DFL N°1 del 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Código del Trabajo; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/287/2010 se aprobó el Contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y **TAMARA ANDREA VALENZUELA TAPIA,** cédula de identidad N°12.880.480-3, para que realice la función de Técnico en Atención de Párvulos en la Sala Cuna y Jardín Infantil "El Mirador, a contar del 01 de mayo de 2010, con plazo indefinido.

La carta de renuncia de fecha 10 de marzo de 2014, presentada por la trabajadora.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 10 de marzo de 2014, al Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y doña **TAMARA ANDREA VALENZUELA TAPIA,** cédula de identidad N°12.880.480-3, Técnico en Atención de Párvulos en la Sala Cuna y Jardín Infantil "El Mirador, sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/287/2010, por la causal establecida en el numeral 2°, del artículo 159, del Código del Trabajo, esto es, por renuncia voluntaria.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000559

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

AAG/CUCh.

Distribución:
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Personal
-Remuneraciones
-Secplan
-Sala Cuna El Mirador
-Interesada
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.